

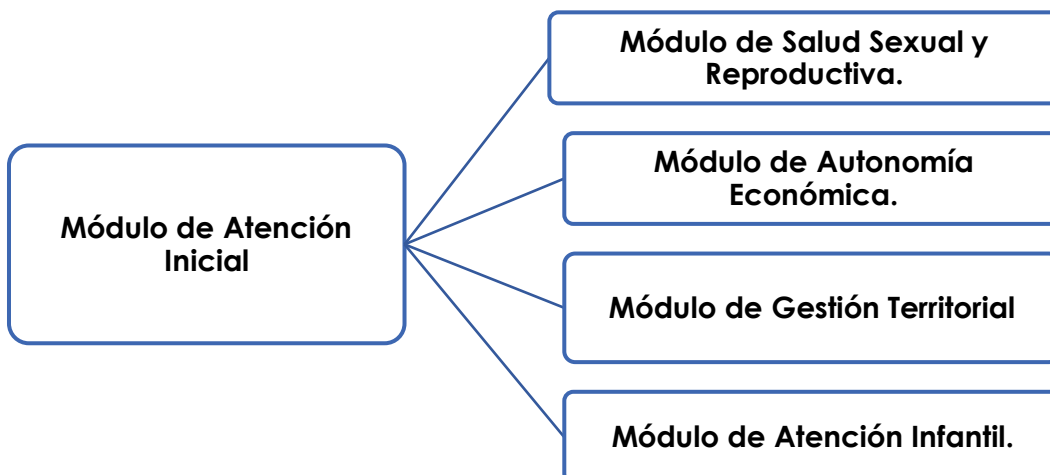
1. SERVICIOS

CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER

En los Centros Especializados para la Mujer, las instituciones están organizadas en diferentes “Módulos de Atención” los cuales se enfocan en brindar servicios especializados, complementarios y personalizados a las usuarias para que puedan alcanzar su autonomía en las dimensiones física, económica y de toma de decisiones, contribuyendo con ello al bienestar de las mujeres y consecuentemente de su grupo familiar.

Para la atención integral e integrada de las usuarias, en cada uno de los Centros Especializados para la Mujer actúan funcionarias provenientes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud (MINSAL).
- Policía Nacional Civil (PNC).
- Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).
- Procuraduría General de la República (PGR). Exceptuando el CEM Usulután y Santa Ana.
- Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
- Banco Hipotecario (BH).
- Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
- Defensoría del Consumidor.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE). Exceptuando el CEM San Miguel.
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). Únicamente en el CEM Santa Ana.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Únicamente en el CEM Santa Ana.
- Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA). En los CEM Santa Ana, Colón, San Martín, San Miguel.
- Bienestar Social. Exceptuando los CEM Morazán y San Martín.
- Fundación Calleja. Exceptuando CEM Morazán.



2.1 Módulo de Atención Inicial (MAI):

Es el primer eslabón del modelo de atención que se brinda en los Centros Especializados para la Mujer, en este se ubican las técnicas de atención inicial y las técnicas orientadoras, que se encargan de orientar y guiar a las usuarias a los diferentes módulos de atención, de acuerdo a las necesidades identificadas. La usuaria será recibida en el Centro correspondiente, por la orientadora en sala, con amabilidad y calidez, verifica si es acompañada por niña/niño a su ingreso al Centro, si así fuere, la ubica en el espacio correspondiente. En caso contrario, le pregunta si es la primera ocasión que visita el centro; si es la primera visita, la ubica en el espacio destinado a las usuarias nuevas. Si se trata de una usuaria subsecuente, le consulta el motivo de la visita dependiendo de la respuesta, la ubica en el espacio correspondiente.

Estadísticas de Atención del MAI

Del 1 de abril al 30 junio de 2024.

CENTROS ESPECIALIZADO PARA LA MUJER.	DESDE RECEPCIÓN	DESDE ORIENTACIÓN
SANTA ANA	14,015	2,139
COLON	8,862	1,944
SAN MARTIN	8,641	3,024
USULUTAN	9,294	1,565
SAN MIGUEL	12,910	3,092
MORAZAN	8,587	2,212
TOTAL:	62,309	13,976

Fuente: ISDEMU. Registros del Sistema SIMUJER

2.2 Módulo de Salud Sexual Reproductiva (MSSR):

El módulo funciona, como un Equipo Comunitario Especializado en Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud. Comparte los objetivos de las políticas de salud y da cumplimiento efectivo a sus objetivos estratégicos. El pasillo donde se ubican los servicios de salud sexual y reproductiva es el más populoso en cualquiera de los seis Centros Especializados para la Mujer.

Servicios que se brindan:

- **Educadora en salud:** Brinda información y educación sobre prácticas saludables de vida.
- **Medicina General:** Se brinda una evaluación, diagnóstico, seguimientos y referencias a las atenciones relacionadas en Salud Sexual Reproductiva.
- **Enfermería:** Brinda la atención en la preparación de las pacientes, toma de signos vitales, preevaluación.
- **Psicología Clínica:** Se brinda evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención que afecten a la salud mental de las mujeres, siempre que no constituyan violencia basada en Género.
- **Ginecología:** Brinda control médico a las embarazadas y el cuidado de la salud de los órganos reproductivos femeninos.
- **Odontología:** Se brinda limpieza dental, rellenos y extracciones molares para las mujeres embarazadas o en periodo preconcepcional.
- **Nutricionista:** Se brinda la evaluación y seguimiento a mujeres embarazadas en desnutrición o en riesgo de desnutrición.
- **Pediatra:** Se brinda la atención médica de bebés, niñas y niños, que acompañan a las usuarias que reciben los servicios de los CEM.
- **Toma de Mamografías:** Se realiza toma y lectura de Mamografías a mujeres a partir de los 40 años en adelante, siempre y cuando cumplan los requisitos y pasen por la evaluación previa de una médica.
- **Toma de Ultrasonografía:** Para mujeres embarazadas.
- **Laboratorio Clínico:** Se realiza la toma de exámenes médicos, recetados por las medicas del módulo.
- **Farmacia:** Se entrega medicamento a las usuarias según receta médica de cualquiera de las medicas del Módulo, de forma gratuita.

- **Referencias a Hospitales:** Cuando se identifica una atención médica de emergencia o de especialidades se realiza referencia a los establecimientos de salud más cercanos.

En el segundo trimestre del año 2024 en el Módulo de Salud Sexual y Reproductiva se tuvieron un total de 29,052 atenciones en los 6 CEM, el total de atenciones de los diferentes servicios anteriormente explicados es el siguiente:

Estadísticas de las Atenciones del MSSR. (Del 1 de abril al 30 junio de 2024).

CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER	ATENCIONES
SANTA ANA	10,225
COLON	3,901
SAN MARTIN	6,462
USULUTAN	2,270
SAN MIGUEL	2,994
MORAZAN	3,200
TOTAL:	29,052

Fuente: ISDEMU. Registros del Sistema SIMUJER

2.4 Módulo de Autonomía Económica (MAE):

Este Módulo tiene por objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres, a través de diferentes servicios que fortalecen la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia, como parte de la atención integral.

Servicios que se brindan:

- **Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE):** Brinda procesos de formación técnica, empresarial y financiera para emprendedoras, asesorías para emprendimientos.
- **Banco de Fomento Agropecuario (BFA):** Información de Créditos, depósitos, pagos de recibo y retiro de remesas, capacitaciones y asesorías financieras.
- **Ministerio de Agricultura (MAG):** Brinda la asesoría agrícola en las Escuelas de Capacitación Agrícola, dichas escuelas se desarrollan en los CEM o en territorio con el apoyo y asesoría del CENTA-ISTA.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE):** Brinda asesoría sobre movilidad humana, desarrollo de programa para mujeres retornadas, asistencia humanitaria.

- **Banco Hipotecario:** Brinda servicios de créditos a las mujeres a través de líneas específicas como Inclusión Mujer y Línea de crédito para mujeres domésticas.
- **Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA):** Ofrece asesoría para la obtención de créditos y asesoría financiera.
- **Defensoría del Consumidor (DFC):** Brinda asesorías legales y toma de denuncias.

Dentro del segundo trimestre se ha dado seguimiento a las estrategias de Formación Financiera, capacitaciones técnicas a todas las mujeres con los cursos que brinda las instituciones como: CONAMYPE, BFA, AESS, MAG, CENTA e ISTA, así como las instituciones (que conforman el MAE siguen brindando lo servicios en las ventanillas instaladas en los CEM).

Estadísticas de las atenciones del MAE. (Del 1 de abril al 30 junio de 2024).

CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER	ATENCIONES
SANTA ANA	967
COLON	860
SAN MARTIN	1,255
USULUTAN	607
SAN MIGUEL	1,032
MORAZAN	1,126
Total	5,847

Fuente: ISDEMU. Registros del Sistema SIMUJER

2.5 Módulo de Gestión Territorial (MGT):

Este módulo tiene por objetivo fomentar el conocimiento y el ejercicio de los derechos en los ámbitos económicos, sociales y civiles para la plena participación de las mujeres.

Estrategias que se desarrollan:

1. Alfabetización en Derechos.
2. Jornadas de Fortalecimiento.
3. Salud Sexual y Reproductiva.
4. Ventanillas Móviles.
5. Ciudad Mujer Comunitaria.
6. Autonomía Económica.

Estadísticas por Estrategias en cada CEM

CEM	Estrategia 1	Estrategia 2	Estrategia 3	Estrategia 4	Estrategia 5	Estrategia 6
Santa Ana	272	870	33	1216	202	57
Colón	419	15	14	932	13	376
San Martín	40	154	48	2259	313	554
Usulután	69	107	9	867	150	255
San Miguel	658	293	152	1160	327	89
Morazán	61	160	76	1422	206	479

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de Centros Especializados para la Mujer (CEM)

2.6 Módulo de Atención Infantil (MAI):

Este módulo tiene por objetivo, brindar atención especializada a niñas/os de las usuarias de los Centros Especializados para la Mujer, desarrolla actividades lúdico-educativas, estimulación temprana, motricidad, lectura comprensiva y sensibilización en derechos de las niñas y niños, es un modelo no escolarizado.

Servicios que se brindan en todos los Módulos de Atención Infantil de los 6 CEM:

- **Sala Cuna:** Se brinda atención a niñas y niños desde días de nacimiento a dos años once meses. Se realizan actividades de estimulación temprana, tales como motricidad gruesa y fina en la alfombra, interactuando con los diferentes juguetes con los que se cuentan.
- **Sala de lactancia:** Sala en la que se brinda atención bajo los lineamientos de la ley Nacer con cariño y crecer juntos, donde las madres pueden amamantar a sus bebés y luego regresar a seguir recibiendo sus atenciones, sin perder sus turnos, dejando nuevamente a los niños a cargo de personal especializado.
- **Sala A:** esta sala corresponde a la atención de niñas y niños desde los tres años a los seis años once meses, se realizan actividades tales como manualidades, dibujo libre, y/o pintura según la creatividad e individualidad de la niña o niño, también pueden escoger un libro para su lectura la cual puede ser grupal (la técnica de atención Infantil puede leerles), individual o entre pares, además se realizan diferentes juegos en grupos o individuales. Promoviendo derechos humanos no discriminación y género. (charlas, manualidades, entre otras).
- **Sala B:** Dentro de esta sala se cuenta con espacios para que la niña o niño pueda descansar, realizar cualquier tipo de expresión artística, manualidades, dibujo libre y/o pintura, modelado de figuras, también se cuentan con libros que pueden ser elegidos por las niñas o niños de acuerdo a su interés y leerlos de manera individual,

grupales o entre pares, también se cuenta con un espacio de juegos de mesa, los cuales les permiten fortalecer el trabajo en equipo y la socialización con sus pares desarrollando su destreza mental, área de tecnología Promoviendo derechos humanos no discriminación y género. (Charlas, manualidades, entre otras).

Estadísticas de las atenciones del MAI (Del 1 de abril al 30 de junio de 2024).

CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER	ATENCIONES:
SANTA ANA	1,619
COLÓN	1,155
SAN MARTIN	408
USulután	577
SAN MIGUEL	1,502
MORAZÁN	640
TOTAL:	5,901

Fuente: ISDEMU. Registros del Sistema SIMUJER

CENTROS ESPECIALIZADOS DEPARTAMENTALES

Mediante la estrategia de “ventanillas móviles” los equipos técnicos de las oficinas departamentales promueven los servicios institucionales de ISDEMU, así como la difusión de los de derechos humanos de las mujeres; siendo acciones en el marco de la prevención de la violencia contra las mujeres, en el período de abril a junio 2024, se han instalado 179 ventanillas a nivel nacional.

N°	Departamento	No. de ventanillas	Mujeres	Hombres
1	Ahuachapán	14	393	127
2	Cabañas	8	295	60
3	Chalatenango	11	389	100
4	Cuscatlán	17	784	369
5	La Libertad	12	427	76
6	La Paz	6	335	68
7	La Unión	13	333	115
8	Morazán	34	644	83

9	San Miguel	8	304	48
10	San Salvador	6	539	91
11	San Vicente	14	362	188
12	Santa Ana	22	578	200
13	Sonsonate	11	578	217
14	Usulután	3	42	0
Totales		179	6,003	1,743

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales

2. OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS

A la fecha los documentos normativos que rigen el trabajo que se realiza en cada uno de los Centros Especializados para la Mujer son:

- Protocolo de atención a mujeres que enfrentan Violencia en Género.
- Lineamientos de atención.
- Manual de archivo.

a. Procedimientos y Sub-Procedimientos:

MPO-M-CMU-1.1 Procedimiento de Registro y Validación de la Usuaría.

MPO-M-CMU-1.2 Procedimiento de Atención a la Usuaría.

MPO-M-CMU-1.3 Procedimiento de Gestión y Atención Territorial.

MPO-M-CMU-1.2.1 Sub-Procedimiento de Atención Infantil.

MPO-M-CMU-1.4 Procedimiento de Atención Remota a Mujer/Usuaría.